

Descubre las *ventajas* que A.M.A. te ofrece en su seguro de Baja Laboral



Seguro de Baja Laboral

A.M.A. asegura a sus sanitarios en caso de baja laboral con coberturas como

“Incapacidad temporal por enfermedad” o

“Incapacidad temporal por accidente”.

*Con la tranquilidad de contar
con un baremo fijo.*

Siéntete
seguro en condiciones adversas

Te explicamos con un caso real:

La Sra. Silvia Pérez García, odontólogo, tiene contratada en A.M.A. una póliza de indemnización por baja laboral.

El importe contratado es de 80 €/día.

Jugando su habitual partido de paddle (como aficionada) se ha hecho un esguince en el tobillo y está de baja laboral por indicación médica.

A.M.A. indemnizará a la Dra. Pérez García (según estipula el baremo):

10 días x 80 €/día= 800 €

La indemnización se hará efectiva en el momento en el que Silvia aporte el primer parte de baja, sin necesidad de seguimiento médico por parte de A.M.A.

Silvia cobrará la misma indemnización tanto si está 3 días de baja, como si está 20 días. El importe se mantiene fijo.



A.M.A. CÁDIZ Cervantes, 12 Tel. 956 80 80 48 cadiz@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 956 80 80 48 / 902 30 30 10

Síguenos en     

y en nuestra APP 